

27549 - Derecho concursal

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 27549 - Derecho concursal

Centro académico: 109 - Facultad de Economía y Empresa

Titulación: 449 - Graduado en Finanzas y Contabilidad

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura tiene como objetivo principal que el alumnado adquiera un conocimiento general sobre las soluciones con las que el Derecho aborda la insolvencia. El tratamiento de la crisis empresarial tiene una particular trascendencia atendidas las relaciones jurídicas, de diversa naturaleza, que concurren en la empresa. No debe olvidarse que en el tratamiento de la crisis empresarial debe atenderse a circunstancias temporales y materiales cuya correcta atención presupone una formación y unos conocimientos específicos en aras de minimizar el coste de las situaciones de preinsolvencia y de insolvencia empresarial. A través de la impartición de esta asignatura se busca contribuir a la completa formación de los futuros graduados en Finanzas y Contabilidad, suministrándoles herramientas que les permitan evaluar y resolver situaciones en sus tareas de asesoramiento y gestión empresarial.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), en concreto, las actividades previstas en la asignatura contribuirán al logro de los objetivos 4, 8 y 9 y las metas 4.4 y 8.3.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Identificar y prevenir las situaciones de crisis empresarial
2. Conocer los mecanismos de tratamiento de las situaciones preconcursales
3. Conocer la trascendencia jurídica y los efectos anudados al estado de insolvencia de las personas físicas y jurídicas
4. Conocer las consecuencias que sobre las facultades patrimoniales de las personas físicas y jurídicas tiene su declaración de concurso
5. Identificar las consecuencias que sobre los acreedores del concursado y los créditos que titulan tiene la declaración de concurso.
6. Identificar las posibles soluciones al concurso
7. Conocer los presupuestos y las consecuencias resultantes de la calificación como culpable de un concurso de acreedores
8. Conocer los presupuestos y consecuencias anudados a la conclusión del concurso
9. Ser capaces de buscar, analizar y sintetizar información jurídica
10. Determinar y aplicar un método en el estudio y resolución de los casos prácticos

3. Programa de la asignatura

Tema 1º.- La declaración de concurso

Tema 2º.- Los órganos del concurso: el juez y la administración concursal

Tema 3º.- Efectos de la declaración del concurso sobre el deudor

Tema 4º.- Efectos de la declaración del concurso sobre los acreedores y los contratos

Tema 5º.- La masa activa

Tema 6º.- La determinación de la masa pasiva

Tema 7º.- El convenio y la liquidación

Tema 8º.- La calificación del concurso

Tema 9º.- Conclusión y reapertura del concurso. Exoneración del pasivo insatisfecho

Tema 10º.- El Derecho preconcursal

Tema 11º.- Los procedimientos especiales para microempresas.

4. Actividades académicas

Clases magistrales: sesiones con el profesorado en las que se presentará de forma activa el temario de la asignatura: 30 horas

Clases prácticas: intervención del estudiante en el aula para facilitar que desarrolle su capacidad para la identificación y análisis de los problemas jurídicos, además de su sentido crítico y su destreza para la exposición oral. Además, de este modo, el estudiante se familiariza con el uso del lenguaje técnico-jurídico propio de la asignatura: 30 horas

Estudio Personal: 88 horas

Pruebas Evaluación: 2 horas

6 ECTS = 150 horas

En principio la metodología de impartición de la docencia y su evaluación está previsto que pivote alrededor de clases presenciales. No obstante, si las circunstancias lo requieren, podrán realizarse de forma online.

5. Sistema de evaluación

La asignatura se evaluará en primera convocatoria mediante evaluación continua y/o evaluación global, y mediante evaluación global en segunda convocatoria.

En la PRIMERA CONVOCATORIA:

Evaluación continua:

El alumnado que asista a clase de forma regular podrá superar la asignatura mediante la valoración de las siguientes actividades:

- La elaboración y exposición en clase de un trabajo sobre alguna de las materias que aparecen en el programa según directrices indicadas por el profesorado: 70%
- La resolución de las cuestiones teórico-prácticas que se vayan planteando en clase: 30%

Evaluación Global:

Consistirá en una prueba global única escrita de carácter teórico-práctico que versará sobre los 11 temas de la asignatura y los casos prácticos que se hayan resuelto en clase. La prueba contendrá preguntas abiertas: 100%

Para aquellos estudiantes que no superen la asignatura en la primera convocatoria, habrá una **SEGUNDA CONVOCATORIA** con **evaluación Global** que consistirá en una prueba final escrita siguiendo los mismos criterios que en primera convocatoria.

Criterios de Evaluación:

Para superar la asignatura, por ambos sistemas de evaluación, el estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.